



Taller transporte mercancías peligrosas decreto 1609

Fecha de Realización:

A convenir con la empresa

Duración:

8 horas.

Lugar:

Disponibilidad Internacional

Objetivo:

- Contribuir mediante la capacitación a la implementación del Decreto 1609 del Ministerio de Transporte sobre el manejo y transporte de mercancías peligrosas por carretera, con el objetivo de conscientizar al transportador sobre el alcance del mismo, sus implicaciones y sus responsabilidades.
- Proporcionar a los asistentes conocimientos indispensables sobre las mercancías peligrosas, su clasificación y manejo para prevenir accidentes durante su transporte.
- Identificar los contenidos y características de una hoja de seguridad y de las tarjetas de emergencia de acuerdo a lo estipulado en las Normas Técnicas Colombianas.

Contenido:

- Política sobre el manejo y transporte seguro de mercancías peligrosas en Colombia.
- Normas técnicas de obligatorio cumplimiento para el transporte de mercancías peligrosas.
- Decreto 1609 de 2002.
 - Alcance, aplicación y disposiciones generales.
 - Obligaciones de los actores de la cadena del transporte.
 - Sanciones, Régimen de transición.
- Sistema de identificación y clasificación de las mercancías peligrosas de acuerdo con las Recomendaciones de las Naciones Unidas.
- Hojas de seguridad, características y contenido de acuerdo a la NTC 4435.
- Tarjetas de emergencia, características y contenido de acuerdo a la NTC 4532.
- Análisis de casos: clasificación de los productos químicos de acuerdo con las regulaciones para el transporte de estos productos.